



EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL ATLANTICO,

HACE CONSTAR:

Que dentro del proceso disciplinario contra de **EDWIN AMAYA FUENTES**, en su condición de **Juez 2o Promiscuo Municipal de Baranoa - Atlántico**, radicado bajo el no. **2012-01627-F**, con fecha 31 de julio de 2015, se dictó **auto de apertura de investigación**, siendo Magistrada Ponente la Dra. **MARIA JOSÉ CASADO BRAJIN**.

Para notificar a la parte investigada se fija el presente edicto de manera virtual en nuestro espacio dentro de la página web, de conformidad con las medidas adoptadas por el Consejo Superior de la Judicatura y sus Consejos Seccionales y el Decreto 806 de 2020, por el termino de tres (03) días, hoy tres (03) de noviembre de dos mil veinte (2020) a las ocho de la mañana (08:00 am)

**GEOVANNY ENRIQUE FALQUEZ MENDEZ
SECRETARIO**

Certifico que el presente edicto permanecerá fijado virtualmente desde el día en que se indica, hasta el cinco (05) de noviembre de dos mil veinte (2020) las cinco de la tarde (5:00 p.m.)

**GEOVANNY ENRIQUE FALQUEZ MENDEZ
SECRETARIO**